

DECRETO

Expediente nº: 2901/2026

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Patrimonio. Solicitud de Responsabilidad Patrimonial

Asunto del Expediente: RID: Reclamación de daños en bordillo de acera provocados por vehículo de matrícula [REDACTED]

DECRETO

A la vista de los antecedentes reflejados en este expediente y como Alcaldesa de esta entidad,
RESUELVO:

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

1.- Con fecha 18/02/2026, tiene entrada en este Ayuntamiento Boletín de Denuncia de la Policía Municipal, con número 40/2026, indicando la producción de un accidente que causó daños en la propiedad municipal.

2.- Informe de los Servicios Técnicos Municipales, con fecha 24/02/2026, sobre el alcance de dichos daños y su valoración económica.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Artículo 21.1.b) y k) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de la Bases de Régimen Local,

Vista la propuesta de resolución PR/2026/968 de 26 de febrero de 2026.

RESOLUCIÓN

PRIMERO: Señalar que, de acuerdo con el parte 40/2026, adjunto a la presente Resolución, con fecha 31/01/2026, se produjeron daños en la acera, como consecuencia de un accidente producido en el cruce de la C/ Los Fontaneros con la C/Los Arrieros, por el vehículo Mercedes, de matrícula [REDACTED], el titular del vehículo la mercantil Neumáticos Soledad S.L. y asegurado por Mapfre España S.A.

SEGUNDO: Reclamar al asegurador **317,69 euros**, en concepto de indemnización por los daños sufridos, de conformidad con la valoración realizada en el Informe de los Servicios Técnicos, adjunto al presente Acuerdo, procediendo respuesta por la entidad aseguradora





conforme a las condiciones/requisitos establecidos el artículo 7 del Real Decreto Legislativo 8 /2004, de 29 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre responsabilidad civil y seguro en la circulación de vehículos a motor.

TERCERO. Notificar al interesado, advirtiéndole del carácter que el presente requerimiento tiene de reclamación previa al ejercicio de las oportunas acciones civiles.

CUARTO. Trasladar al titular/conductor del vehículo la presente Resolución, a los efectos de su conocimiento.

En Santa Pola, a la fecha de la firma.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO
Número: 2026-0433 Fecha: 26/02/2026

Cód. Validación:
Verificación: <https://santapola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 5



N



DECRETO

Número: 2026-0433 Fecha: 26/02/2026



DECRETO

Número: 2026-0433 Fecha: 26/02/2026



Exp.: 16811/2025

Asunto: Informe-valoración daños causados en accidente de tráfico
Estela Baeza Alzamora, Ingeniera Técnica de Obras Públicas, a solicitud de
Negociado de Contratación, en relación con la valoración de los daños causados en
un siniestro en la Avenida de Barcelona, emite el siguiente

INFORME

Se valoran los daños producidos en la vía pública durante el citado siniestro, que
son:

- Rotura de tres bordillos y acera.

Las reparaciones consisten en la restitución de los bordillos y la reparación de la
acera.

Se adjunta presupuesto estimado, según precios de la base de precios del IVE:

| | |
|---|-----------------|
| 3 ud Demolición de bordillos existentes..... | 15,63 € |
| 0,9 m3 Excavación bordillos..... | 65,41 € |
| 1,5 m Cimentación y colocación bordillos..... | 41,31 € |
| 2,00 m ² Reparación acera..... | 70,34 € |
| 1 Gestión de residuos..... | 75,00 € |
| 1 Seguridad y salud..... | 50,00 € |
| TOTAL..... | 317,69 € |

Lo que traslado para su conocimiento y efectos oportunos.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Estela Baeza Alzamora
Ingeniera Técnica de Obras Públicas.

DECRETO
Número: 2026-0433 Fecha: 26/02/2026

Cód. Validación:
Verificación: <https://santapola.es/electronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 5